



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 20 de diciembre de 2024.

VISTO, el **Proyecto de formación del sistema de acompañamiento a las trayectorias académicas de estudiantes con discapacidad de Exactas**, propuesto y elaborado por las representantes de nuestra Facultad en la Comisión de asistencia a personas en situación Discapacidad (CAPD) de la UNRC e impulsado por el Equipo de Gestión de la Secretaría Académica de la Facultad.

CONSIDERANDO

Que este sistema tiene como propósito central establecer un marco de referencia para acompañar, orientar y sensibilizar a los miembros de la Facultad: autoridades, docentes, estudiantes, profesionales, personal docente y voluntarios/as como agentes de inclusión.

Que se trata de un espacio, donde se resumen aquellos aspectos clave para brindar apoyo a las personas en situación de discapacidad de los distintos claustros de nuestra Facultad, en especial en el acompañamiento a las trayectorias de nuestros estudiantes con el objetivo de brindar una educación más atenta a sus necesidades y que pueda dar respuestas a ellas.

Que en ese marco, y apuntando a promover condiciones equitativas para la inclusión de personas en situación de discapacidad en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, se propone la formación del sistema de acompañamiento a las trayectorias académicas de estudiantes con discapacidad de Exactas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el **Proyecto de formación del sistema de acompañamiento a las trayectorias académicas de estudiantes con discapacidad de Exactas**, según **ANEXO** y **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 467/2024



ANEXO

PROYECTO DE FORMACIÓN DEL SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ACADÉMICAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE EXACTAS

1. **Título del Proyecto:** Sistema de acompañamiento a las Trayectorias Académicas de estudiantes con Discapacidad de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.
2. **Introducción:** Este sistema tiene el propósito de establecer un marco de referencia para acompañar, orientar y sensibilizar a los miembros de la Facultad: autoridades, docentes, estudiantes, profesionales, personal nodocente y voluntarios/as como agentes de inclusión. Se trata de un espacio, donde se resumen aquellos aspectos clave para brindar apoyo a las personas en situación de discapacidad de los distintos claustros de nuestra Facultad, en especial en el acompañamiento a estudiantes de la Facultad en su trayecto académico con el objetivo de brindar una educación más atenta al alumnado, a sus necesidades y que dé respuesta al conjunto. En ese marco, apunta a promover condiciones equitativas para la inclusión de personas en situación de discapacidad en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
3. **Marco Conceptual y Justificación:**

Definición de discapacidad:

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo del año 2006 y que se sanciona con fuerza de Ley Nacional (26.378) en el año 2008 definen el concepto de discapacidad como:

...“e) Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás,”..

La discapacidad es un tema multifactorial. Lo que se planteaba como una cuestión orgánica, individual, actualmente se la considera una cuestión



social, colectiva. En particular, en el ámbito de la educación se la aborda en forma individual, donde el esfuerzo es únicamente de quien se encuentra en tales condiciones; hoy es insoslayable abordarlo desde lo colectivo.

A su vez, este tratado en su artículo 24, inciso 5, expresa:

“Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad”.

Por su parte, la Ley de Educación Nacional 26.206/2008 garantiza la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. A su vez, la Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior 27.204/2015 establece que se debe garantizar las medidas necesarias para equiparar las oportunidades y posibilidades de las personas con discapacidades permanentes o temporarias.

Con el propósito de hacer cumplir las enmiendas de esta convención se propone generar este sistema de acompañamiento en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

4. **Antecedentes:** Desde hace varios años desde la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales se plantea como comunidad académica promover la participación plena de las personas con discapacidad en el ámbito universitario en igualdad de derechos, visibilizando, identificando y eliminando barreras, y contando con apoyos para desarrollar actividades académicas.

Las representantes de la facultad en la Comisión de asistencia a personas en situación Discapacidad (CAPD) de la UNRC junto con la Asesoría Pedagógica, venimos brindando un espacio de contención para aquellos que lo consideren necesario fomentando la educación inclusiva para contribuir a la inclusión plena del ámbito universitario.

Cabe destacar que desde la Secretaría Académica de la facultad, bajo la coordinación y propuesta de la docente Mariana Frutos desde el año 2018



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

se llevan a cabo cursos de Lengua de Señas Básicos y Lengua de Señas Avanzado con una gran demanda por parte de la comunidad universitaria.

En abril de 2018, se llevó a cabo la Jornada **"PLURASIDAD PARA UNA EDUCACIÓN SUPERIOR NO EXCLUYENTE"**, en el ámbito de nuestra Universidad, organizada en conjunto por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y el Departamento de Computación. Durante la mencionada jornada se realizó el Taller "Matemática con los dedos" destinado a docentes de Matemática de los niveles superior, terciario y medio, docentes de escuelas especiales, estudiantes de profesorado de Matemática y de educación especial, dictado por los Prof. Eduardo E. Rodríguez y Maximiliano E. Véliz de la Universidad Nacional de General Sarmiento, quienes desarrollaron el Juego Didáctico para Tareas Hápticas (JUDITH) y el Juego de Áreas Impresas para Matemática Elemental (JAIME), ambos usados para la enseñanza y el aprendizaje de conceptos matemáticos en estudiantes con discapacidad visual. Además, los mencionados Profesores Rodríguez y Véliz dictaron una charla denominada "3D" y se realizó una charla-debate denominada **"Universidad y Material Accesible"** a cargo de la docente Mariana Frutos (Departamento de Computación), Guillermo Arena (CePIA) y Rita Álvarez estudiante de la carrera Analista en Computación, quienes compartieron sus experiencias en la temática, la cual fue destinada a docentes, no docentes, estudiantes y graduados.

Creemos que este tipo de actividades desarrolladas son muy importantes debido a que nos permite conocer y dar a conocer los desarrollos y soluciones para la accesibilidad en las aulas, con el fin de complementar y completar los recursos existentes. Por otro lado, al encontrarnos los diferentes actores involucrados en los procesos de enseñanza y aprendizajes de los estudiantes con alguna situación de discapacidad nos permitirá poner en común experiencias, saberes, opiniones sobre la inclusión académica.

El aumento de la población universitaria en situación de discapacidad en los últimos años, y la expectativa de que continúe este aumento, hace urgente el desarrollo de soluciones para la plena participación de estos estudiantes.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por las representantes de nuestra facultad en la CAPD de la UNRC en los últimos años.



5. **Integrantes:** El sistema de acompañamiento estará conformado, en primera instancia y por cuestiones presupuestarias, por los representantes (titular y suplentes) de la facultad en la Comisión de asistencia a personas en situación Discapacidad de la UNRC, Secretaría Académica, Subsecretaría de Vinculación Educativa, Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles, Asesora Pedagógica, tutores docentes representantes de cada departamento, tutores alumnos, tutores nodocentes. Se prevé que esta conformación se pueda ir complementando teniendo en cuenta las necesidades y/o problemáticas emergentes sujeto al presupuesto disponible.

6. **Objetivos:**

- Acompañar a los diferentes actores institucionales para que se reconozcan como agentes inclusivos.
- Reconocer y explicitar las necesidades y problemáticas en relación a la Educación Inclusiva en nuestra Facultad.
- Proponer y desarrollar actividades formativas en torno a la inclusión, accesibilidad y/o estrategias de enseñanza.

7. **Bibliografía de consulta y referencia**

- Cobeñas, P., Grimaldi, V., Broitman, C., Sancha, I., y Escobar, M. (2021). La enseñanza de las matemáticas a alumnos con discapacidad. *Educación*.
- Echeita Sarrionandia, G., & Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente.
- Ley 26.206 (2006) Ley Nacional de Educación. Buenos Aires. Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Ley 26378 (2008) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Buenos Aires. Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26378-141317>
- Resolución CFE N° 115/11 (2011) Educación Especial. Buenos Aires. Argentina. Disponible en:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

https://drive.google.com/file/d/0BwE0nJOLT3LFMTZmMTE5MmltMGEyYS00MDIyLWlzOWMtMjl4MzY4MjJmNjEz/view?resourcekey=0-h4euJ876IhbWQ_OTArGneQ

- Resolución CFE N° 174/12 (2012) Buenos Aires. Argentina. Disponible en:
https://cedoc.infod.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/RES_CGE_17412.pdf
- Resolución CFE N° 311/16 (2016) Buenos Aires Argentina. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res-311-cfe-58add7585fbc4.pdf>



ANEXO I
INFORME DE ACTIVIDADES
REPRESENTANTES COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD UNRC

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

A continuación se detallan las actividades desarrolladas por los representantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales en la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad (CAPD) de la UNRC. Actualmente está representada por las docentes Mariana Frutos (representante desde 2020), Verónica Santander y Ayelen Nigra (integrantes desde Septiembre de 2024).

Las acciones están ordenadas según el tipo de accesibilidad que se trabajó, tengamos en cuenta que la accesibilidad es necesaria para **promover la igualdad e inclusión** de todas las personas en el mundo. Algo es accesible si es "de **fácil acceso para que cualquier persona**, incluso aquellas que tengan limitaciones en la movilidad, en la comunicación o el entendimiento, puedan llegar a un lugar, objeto o servicio".

I. ACCESIBILIDAD ACADÉMICA

1. Se trató el tema de contención a estudiantes, se llevaron a cabo varias entrevistas para favorecer el vínculo con cada uno de ellos. Además de reuniones junto con la asesora pedagógica Mgter. Azucena Alija. Se realizaron recomendaciones a estudiantes que consulten Orientación Vocacional.

II. ACCESIBILIDAD FÍSICA

1. Relevamiento de cada Facultad y área central. Se elevaron las notas pertinentes a Sec. Técnica con solicitud de arreglos y readecuaciones.

III. ACCESIBILIDAD COMUNICACIONAL

1. Encuesta y cuestionario del Sistema Integral de Alumnos (SISINFO) a ingresantes de la UNRC, trabajo permanente para identificar estudiantes en ingreso.
2. Nueva página web de la comisión.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

3. Señalética en braille en algunos espacios de la Universidad.
4. Trabajo permanente con la Secretaría Académica de la universidad para garantizar la accesibilidad de la página institucional.

IV. TAREAS RELEVANTES PARA LA UNRC

1. Entorno SIAL para identificar estudiantes que declaran discapacidad en el ingreso.
2. Planta laboral de la UNRC (2020). En 2021 aprobó el Consejo Superior la elaboración de registro único de personas en situación de discapacidad. Durante 2022-2023 se trabajó en la elaboración del orden de mérito.
3. Capacitaciones a NoDocentes ante el ingreso a la planta permanente de personas en situación de discapacidad (categorías I, II y III de cada área).
4. Dictado de Cursos de LSA Básico y Avanzado (coordinado por la docente Mariana Frutos).



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 26 de diciembre de 2024 a las 09:17:03

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_467_PROYECTO FORMACION SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO [da7bc3]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.